

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 10.477/2010

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 222/2010 a instancia de la parte actora D. Manuel Espejo Clavellinas contra Carlosol y Anafer, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de esta fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación Secretaria Judicial señora doña Miriam Palacios Criado.- En Córdoba, a 11 de octubre de 2010.

Recibido exhorto devuelto cítese a las partes de incidente a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 24 de noviembre de 2010, a las 9'20 h., advirtiendo a las mismas que deberán acudir con todos los medios de prueba que estimen

oportunos y con su resultado se resolverá.

Para la citación de la ejecutada líbrese Edicto que se publicará en el BOP de Córdoba, y constando en la diligencia extendida por el Juzgado de La Carlota que el Gerente y al parecer Representante Legal de la entidad tiene su domicilio en Málaga, líbrese exhorto para su citación.

Contra la presente resolución cabe Recurso de Reposición ante la Secretaria Judicial, en el plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la notificación.

Lo acuerdo y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Carlosol y Anafer, S.L. con último domicilio conocido en Avda. Carlos III, 98 La Carlota y actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.